dclm.es
diariodecastillalamancha

02/10/2014

Varios familiares de la orgaceña Petra Cuevas presentan una denuncia por torturas ante la justicia argentina

Familiares de Petra Cuevas, luchadora antifranquista y sindicalistas nacida en Orgaz (Toledo) en 1908 y fallecida el pasado febrero a los 105 años de edad, han presentado este miércoles, 1 de octubre, una denuncia por torturas ante el Consulado Argentino de Madrid. La denuncia está firmada por Esteban Cuevas Rodríguez, hermano de Petra, y Luisa Cuevas Raposo, sobrina de ésta. Luisa Cuevas ha comparecido ante el Consulado Argentino acompañada por varios miembros de La Comuna, organización integrada por personas represaliadas por el franquismo.

LUISA CUEVAS, SEGUNDA POR LA IZQUIERDA, JUNTO A VARIOS MIEMBROS DE LA COMUNA.

La familia denuncia las torturas padecidas por Petra en sus periodos de detención en Madrid, en "Gobernación" y "Fomento", donde permaneció hasta un mes. Allí la torturaron aplicándole corrientes eléctricas (*"A mí me las pusieron con todo el*

voltaje, o sea, un enchufe cualquiera, me ataron a los cables y ya está".) y todo tipo de violencia y vejaciones.

Posteriormente cumplió nueve años de cárcel por una condena de 12 en la que se declaró probado que *"durante el dominio rojo fue Presidenta del Sindicato de la Aguja, realizando una destacada labor en favor de la causa roja, que fue ensalzada por la prensa roja; militante del Partido Comunista, sirvió de enlace entre los que pretendían reorganizar el Partido Comunista".* Fue puesta en libertad en enero de 1948 en aplicación de un indulto de reducción de penas promulgado con motivo de la celebración franquista del 18 de julio.

En prisión, como todas las demás presas, sufrió las duras condiciones de la misma y padeció uno de los episodios más duros de su vida al ingresar embarazada en su última detención, ser trasladada a la Prisión de Madres de San Isidro, donde tuvo una niña que nació el 14 de abril de 1943 y falleció a los seis meses debido a las malas condiciones en que se tenía a los niños. En esta prisión se aplicaba el principio fascista de separar a las madres de sus hijos e hijas para que no se contaminaran de las ideas de las mismas. Salió en libertad condicional tras nueve años de cárcel, habiendo pasado por las prisiones de Ventas, Calatayud, Zaragoza, Teruel, Amorebieta (Vizcaya) y Segovia.

Disponible en: http://www.dclm.es/noticia.php?id=27195